

ACUERDO No.SCGG-00713-2017


EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de octubre, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Sub Secretario de Estado de Ambiente y Minas, para que viaje a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, con el propósito de participar en el Taller de Intercambio de Experiencias Sur-Sur Institucionalidad del Dialogo y Gestión de Conflictos Socio Ambientales en América Latina, del 16 al 17 de octubre de 2017.
2. Los costos de viaje serán financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por lo que le corresponde a La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno